



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA LOS COMEDORES DE LAS ESCUELAS INFANTILES BIZKARMENDIA Y EGUNSENTI DE BURLADA.

Expediente: CONT_SERVICIOS/2022/3

ACTA 4

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 9 de agosto de 2022, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia: Ander Carrascón Erice, Concejel Delegado de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Iker Aizpún, director gerente de la Sociedad Bizkarmendia. No asiste.
- María Ibáñez Arraztoa, Secretaria del Consejo de la Sociedad Bizkarmendia.
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

A fecha 9 de agosto consta la documentación presentada por la empresa MILIKATU SL según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación inicialmente presentada, así como la aportada tras posterior requerimiento, y entiende que es correcta y realiza propuesta de adjudicación a favor de MILIKATU, S.L.

El orden de la propuesta de adjudicación es: en primer lugar MILIKATU, SL, en segundo lugar XILEMA SL, y en tercer lugar AUZOLAGUN S. COOP.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.